



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007652

Res. 2002/2020

ACTA N° 30, de fecha 10 de noviembre de 2020.

VISTO: La solicitud elevada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2, lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones a efectos de integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Treinta y Tres.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Ser Ingeniero Agrónomo.
- Preferentemente con experiencia docente.
- Preferentemente con experiencia laboral debidamente documentada.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Andrés MORÉ
- Ing. Agr. Carlos MEZQUITA
- Insp. Agrario Dr. Gustavo GARCÍA

- Criterios de evaluación del Tribunal:

- 1ª Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

- 2ª Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1ª Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

- Las dos instancias serán eliminatorias.

- Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación, el cual se mantendrá por 3 (tres) años.

4) Las inscripciones se recibirán del 16/11/2020 al 20/11/2020, en Montevideo en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00. En el Programa de Educación para el Agro San Salvador N° 1674, Oficina N° 40, en el horario de 9:00 a 17:00. Y en el Interior del país en la Inspección Regional Litoral Este.



Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios
- Posgrados y especializaciones
- Actualizaciones

c) Experiencia laboral en docencia:

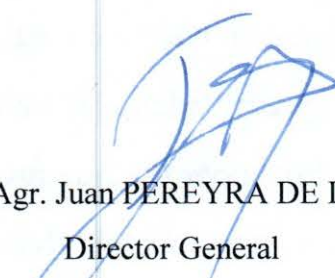
- En ANEP
- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

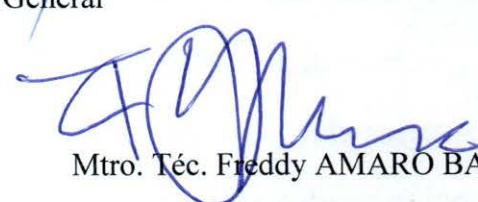
6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



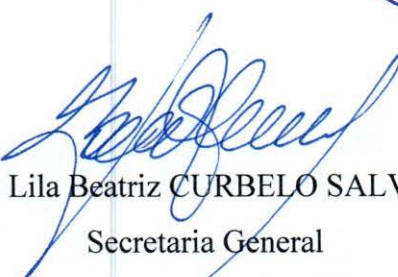
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym